

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL REGLAMENTO REGULADOR DEL PARKING DEL AUDITORIO

Expediente: reglamento regulador del parking del auditorio	Núm. Expediente: AYTOCR2026/30857
---	--

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Reglamento Regulador del Parking del Auditorio, se sustancia la presente consulta pública a través del portal web municipal.

A través de esta consulta se recabará la opinión de los ciudadanos, organizaciones y asociaciones potencialmente afectadas por la futura norma acerca de los siguientes aspectos:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren podrán hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este documento entre las fechas 28 de julio al 18 de agosto de 2026, a través del siguiente buzón de correo electrónico: reclamaciones@ayto-ciudadreal.es

a) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

El Ayuntamiento de Ciudad Real pretende proceder a la apertura y puesta en funcionamiento del citad parking y para ello es preciso contar con una norma reguladora del mismo.

b) Necesidad y oportunidad de su aprobación

Es necesaria para la posible posterior explotación del parking.





c) Objetivos de la norma

Los principales objetivos del futuro reglamento son establecer un marco normativo municipal para los usuarios del parking regulando el uso del mismo, el precio a pagar y cualesquiera otras cuestiones relacionadas.

d) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Es requisito imprescindible contar con la norma para la posible puesta en funcionamiento y regulación de condiciones.

